

BAQUEDANO, 21 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 786

VISTOS:

1. El Registro N° 008, de fecha 03 de enero del año 2005, que nombro como Auxiliar Paramédica en calidad de Contrata a doña Luisa Echeverría Rivera, Rut N° 14.601.336-8.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de ½ día administrativo Nro. 124, de la funcionaria señorita **Luisa Echeverría Rivera**, de fecha 20 de abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE ½ día de permiso administrativo **con goce** de remuneración a la funcionaria señorita Luisa Echeverría Rivera, Rut N° 14.601.336-8, Auxiliar Paramédica de la Posta de Sierra Gorda de esta entidad edilicia, para el día 21 de abril del año 2009, en horario de 16:00 horas a 20:00 horas, según vistos.
1. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/GJL//oII.
Artículo 62, bis, ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Personal de Salud
- Archivo
- Interesada